

## **INFORME VALECH: MEAS CULPAS Y VERDADES A MEDIAS**

El conocimiento público del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha significado una catarsis y una epifanía entre los diversos profítadores del sistema. Una catarsis, porque las penas asumidas colectivamente apuran el olvido; una epifanía, porque el documento les hizo ver lo evidente de su voluntaria ceguera. Luego, de reglamento, una transversal colección de patéticos meas culpas tardíos han cruzado un arco que va desde la ingenuidad a la apostasía, para justificarse el deslinde de responsabilidades.

Tal como manifestáramos con anterioridad, al final del camino, los uniformados estarían solos en tales responsabilidades, pues todos los demás conciudadanos vivieron en el onírico mundo del “yo no supe” y sólo les cupo participación no premeditada a causa de su buena fe, que hoy descubren violentada, tras recibir una información que se les entrega con todos los avales morales necesarios para su cómoda y rápida aceptación.

El presidente Lagos, fiel a esa vena histriónica que le caracteriza, había preanunciado el contenido y la conclusión, en medio de lo cual llamó a no trivializar los hechos, para finalmente proponer una trivialización de los mismos por vía de una compensación económica vitalicia a las víctimas. Eso era todo: decir lo que se sabía y se callaba por las conveniencias que fueren, y endosar al presupuesto nacional dicho pago, bajo la suposición de una práctica institucional de la tortura.

Con lo anterior, los verdaderos responsables intelectuales de los sucesos, esos que no utilizan uniformes y gozan de simpatías populares perdurables, podrán respirar tranquilos y disfrutar de los mayores beneficios que la dualidad les entrega.

Si para los sectores liberales, concluida la operación de liquidación de ese activo prescindible llamado FF.AA., las responsabilidades exigibles no tocan sus patrimonios, la transacción habrá sido oportuna y exitosa; los socialistas, en cambio, han tenido servida la ocasión para cobrar algunas viejas y añoradas deudas contra la prensa y la Corte Suprema.

Los de la prensa –los medios- habían iniciado su mea culpa con bastante antelación, apurando la destrucción de la imagen histórica de Pinochet, misma que crearon por años con dedicado servilismo. Las especulaciones sobre los dineros depositados en el banco Rigg’s fueron la excusa perfecta. Desde ahí en adelante cualquier servicio para limpiarse la mancha. En el caso particular de la Corte Suprema a la que se le enrostra su desapego de la ley y su falta de celo funcionario en relación a los derechos humanos post 1973 – lo de antes, que lo cargue otro-, motivó que aquella hiciese una defensa corporativa en regla rechazando la pretensión de quienes hicieran durante su gobierno una práctica diaria el desconocimiento de los pronunciamientos de los tribunales. Por lo demás, la exigencia de los magistrados de una lectura contextualizada de los hechos

es muy válida, toda vez que en los propios textos oficiales de historia se señala que tal es la manera correcta de acercárseles.

Como los del Partido Socialista son de otra opinión, amparados en la mala comprensión lectora de la época -reconocida por el senador Núñez-, algunos medios vinieron rápidamente en su ayuda; de este modo la editorial de “La Tercera” (11/12/2004) señala que no se puede disentir de lo manifestado en el informe en razón de “la consideración favorable que ha tenido” en todos los sectores, es decir, ello es causal suficiente para revestirlo de verdad. Para concluir, agrega: “El máximo tribunal parece no haber comprendido que asumir el pasado es el camino para evitar que las instituciones repitan los errores que cometieron en décadas anteriores”.

En descargo del máximo tribunal podrá argüirse que a la fecha de ocurrencia de los hechos, “la legalidad vigente en septiembre de 1973” era desconocida por todos, partiendo por la propia U.P., y que sus resoluciones sólo hacían el consabido circuito burocrático desde la mesa de los magistrados al archivo, porque nadie deseaba restablecer los fueros de la ley estando ad portas de la revolución total o del golpe de estado. Por lo tanto, la ciudadanía estaba indefensa desde antes, razón por la cual la editorial de La Tercera padece de fariseísmo crónico.

Aplicando el mismo criterio con que acusa a la Suprema de no ponerse en onda, habrá que recordarles que ellos sostuvieron con sus crónicas y halagos el mismo régimen que hoy los tiene tan horrorizados. Mala lección de consecuencia para un periodismo que se declara pluralista y objetivo.

Que el máximo tribunal, interpreta hoy de manera diferente la ley es palpable en el extravío del denominado “principio pro-reo”, totalmente ausente en la práctica actual, cuando se condena a los mismos autores por sucesivas causas individuales del mismo delito, las que con diligencia los abogados comunistas van presentando con regularidad, una tras otra, para mantener viva la memoria de “semejantes delitos de lesa humanidad”.

En lo que se refiere a la razón fundamental, una antigua consideración administrativa sentencia que las instituciones no yerran, sólo los hombres que las dirigen. En efecto, una institución es una creación para un beneficio humano, si cumple con tal función se la considerará adecuada a su finalidad, si no lo cumple quien la creó deberá reformularla para que cumpla o reemplazarla. El problema administrativo se haya en la razón de quien la crea y opera con ella. Por lo tanto, esto de las responsabilidades institucionales es evidentemente una fuga de las responsabilidades personales. Una semejante estrategia, la de la institucionalidad culpable, va contra todo sentido lógico, es –en definitiva- una subversión de cualquier teoría política y de la práctica administrativa.

Los únicos que sacarán lecciones de provecho del documento serán aquellos que reclamarán del Estado mayores compensaciones para unos hechos que, coincidiendo monseñor Valech y el ministro Insulza, son muy difíciles de probar, y en Derecho lo que vale es la prueba.

Como se ha dicho reiteradamente, se está construyendo una historia nacional ad usum de la dualidad liberal-socialista, en que ni los unos ni los otros fueron tan perversos como alguna vez se acusaron y fueron, sino que no habían descubierto –en aquel tiempo- lo beneficioso que podía ser sentarse a la mesa a conversar sobre el destino de aquellos dineros que a nadie hoy llama a escándalo.

En algo se debe coincidir, que la práctica de semejantes consensos nos deja una patria con verdades a medias. Así, los que creen que cierran un proceso, en realidad, han dejado abierta la posibilidad de un revisionismo que será un verdadero boomerang contra los actuales inquisidores.

¡La Patria necesita toda la verdad!

14 de diciembre del 2004

MRNS - Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista de Chile

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

